

2º Juzgado Civil de Santiago. Causa Rol V-101-2018 caratulado BAGIOLI/BAGIOLI. Con fecha 27 de Agosto de 2019, rectificada con fechas 27 de Febrero de 2020 y 24 de Marzo de 2020, se concedió la posesión efectiva testada de los bienes quedados al fallecimiento de don José Armando Pompeyo Bagioli Raffo cédula nacional de identidad N° 2.773.703-K, a su hija doña Rosanna María Bagioli Guzmán cédula nacional de identidad N° 7.810.009-5, a sus hijos don Marco Antonio Bagioli Guzmán cédula nacional de identidad N° 7.867.192-0, y don José Miguel Bagioli Guzmán cédula nacional de identidad N° 7.924.867-3 y a su cónyuge doña Sonia Guzmán Valdés cédula nacional de identidad N° 1.885.137-7. Testamento otorgado el 18 de mayo de 2015, ante el Notario Público de la ciudad de Santiago de Chile, don Camilo Valenzuela Riveros, Titular de la Primera Notaría de Providencia.

